

**RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 60**

**Eco. Fausto Pozo Izurieta  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

**CONSIDERANDO:**

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-048 de 20 de abril de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-004-2015 para la contratación del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL QUE NO MANTIENEN LA GARANTÍA VIGENTE", con un presupuesto referencial de US\$ 10.862,34 (diez mil ochocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, 34/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado de 240 días a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 21 de abril de 2015 se inició el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios mediante la publicación correspondiente en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

QUE, en este portal se recibieron tres manifestaciones de interés, habiendo sido seleccionada automáticamente el proveedor Ingeniero Digno Iván Hidalgo Caicedo, quien presentó físicamente su oferta el 7 de mayo de 2015.

QUE, según consta en el acta levantada el 8 de mayo de 2015 por los servidores responsables del proceso precontractual, Ing. Manolo Salinas, Jefe de Servicios Generales, e Ing. José Mejía, Analista Administrativo, la referida oferta cumple en su totalidad con las condiciones establecidas en los pliegos de la contratación, razón por la cual han procedido a su calificación.

QUE, con memorando No. DP-JSG-2015-058 de 8 de mayo de 2015, el Ing. Manolo Salinas, Jefe de Servicios Generales, servidor responsable del proceso precontractual, ha puesto en conocimiento del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos los resultados de la respectiva etapa de calificación, recomendando la adjudicación del contrato.



QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2015-0265-M de 13 de mayo de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

En ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 58 de su Reglamento General y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DGA-2014-002 de 9 de enero de 2014

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** Adjudicar al Ingeniero Digno Iván Hidalgo Caicedo, la prestación del servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL QUE NO MANTIENEN LA GARANTÍA VIGENTE", que ha sido materia del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-004-2015, por un monto total de US\$ 9.449,50 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 50/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo comprendido entre la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la oferta fechada el 7 de mayo de 2015 y los referidos pliegos.

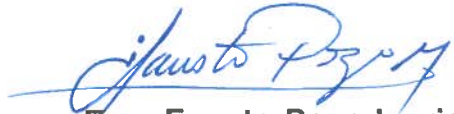
**ARTÍCULO 2o.-** Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

**ARTÍCULO 3o.-** Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y que proceda a la respectiva notificación.

**CÚMPLASE.-**

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el

18 MAYO 2015

  
Eco. Fausto Pozo Izurieta  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS